



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00493779- -UNC-ME#FL

VISTO:

El expediente EX-2022-00493779- -UNC-ME#FL, presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, donde se solicita el pago de la tercera cuota correspondiente al mes de junio a Estudiantes Auxiliares que desarrollan tareas de colaboración en el Departamento Cultural.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2022-639-UNC-DEC#FL, que autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a alumnos seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes Auxiliares,

La Resolución Decanal RD-2022-955-E-UNC-DEC#FL,

Que dicho estímulo económico será afrontado con fondos correspondientes al Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN),

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de la tercera cuota de **pesos diecinueve mil ochocientos (\$19.800,00)** a los alumnos que desempeñaron tareas como colaboradores en el Departamento Cultural durante el mes de mayo bajo la figura de Estudiantes Auxiliares, según el siguiente detalle:

- BROCHERO, Magalí Belén DNI N°: 41.889.071.

- PERALTA BARONETTO, Santiago Nicolás DNI N°: 41.680.661

Art. 2º.- Comunicar y dar forma.